



## Bogotá estudió articulación regional de POT de 33 municipios aledaños

**Bogotá D.C., agosto 28 de 2014.** La Secretaría Distrital de Planeación, en su última publicación “Región metropolitana de Bogotá: una visión de la ocupación del suelo”, analizó los Planes de Ordenamiento Territorial –POT- de 33 municipios aledaños a la capital que tienen incidencia con el Distrito, para evaluar la coherencia y articulación del ordenamiento territorial de Bogotá con la región, y darle cumplimiento a metas del Plan de Desarrollo 2012-2016

El Secretario Distrital de Planeación (SDP), Gerardo Ardila Calderón, manifestó que “la SDP, en uno de los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo propone ordenar el territorio alrededor del agua; y en una meta específica plantea realizar una propuesta de ordenamiento territorial regional. Por ello, consideramos que teníamos que estudiar los POT de municipios de la región que están contenidos en lo que se ha llamado “el ámbito metropolitano”.

Durante el estudio de los POT de estos municipios se buscó saber cuál era la visión con contenido estratégico y para cada uno de ellos, cuál era su relación con la región metropolitana de Bogotá. Para ello se revisaron los objetivos y estrategias territoriales que dieron lugar a la evaluación de coherencia entre estas decisiones y los usos del suelo previstos en su propio POT.

“Para formular una propuesta de ordenamiento territorial regional empezamos a avanzar análisis técnicos de necesidades y de conveniencias ambientales y rurales, y tomamos en cuenta a aquellos municipios que tienen límites con Bogotá y otros que tienen relaciones metropolitanas, más todos los municipios de los bordes rurales”, dijo.

Los POT estudiados fueron los de los municipios de Mosquera, Funza, Madrid, Facatativá, Zipacón, Bojacá, Sibaté, Soacha, Cota, Tabio, Tenjo, El Rosal, Subachoque, Chía, Cajicá, Zipaquirá, Sopó, Tocancipá, Gachancipá, La Calera, Choachí, Ubaque, Chipaque, Uña, Gutiérrez, Pasca, San Bernardo, Cabrera, Arbeláez, Guamal, Cubarral, Uribe y Colombia.

Estos diagnósticos facilitan que la Administración Distrital aclare sus ideas sobre la región que se quiere, y sustente sus propuestas en estudios técnicos. “Si no tenemos claridad del tipo de región deseada, la negociación con nuestros vecinos y la planeación por consenso puede ser más difícil”.

Muchos de estos municipios se encuentran realizando nuevos Planes de Ordenamiento Territorial o modificaciones a los mismos, lo que constituye una oportunidad para que “en estos procesos se construya una visión regional y se pueda concertar el modelo de ordenamiento territorial”, explicó el funcionario.

### Resultados de estudio

- En los POT existe desarticulación estructural entre el contenido estratégico de las políticas y objetivos y el contenido táctico asociado al modelo de ocupación del territorio.
- Las políticas que conforman la estrategia de planeación son principalmente urbanas con ausencia absoluta de determinantes para el suelo rural.
- Los POT no logran territorializar un modelo claro de uso y ocupación del territorio.
- Normas urbanísticas no contribuyen a lograr una región articulada e integrada desde el ordenamiento territorial.
- Pese a que existe un marco normativo que posibilita la gestión del suelo y la gestión urbanística, pocos la han interiorizado y desarrollado.
- Normas urbanísticas que están habilitadas potencialmente para uso del suelo están determinando capacidad de construcción del sector inmobiliario, y están lejos de llegar a ser un código urbanístico moderno que incluya modelos de la gestión urbanística.

Según el Secretario Ardila, el estudio identificó que los POT “ayudan a ordenar el territorio parcialmente, pero no regionalmente. Pocos instrumentos están induciendo a una visión regional, ni siquiera supramunicipal, y eso hace que el municipio planee su ordenamiento territorial sin pensar en que la región es una sola”.

### Recomendaciones del Distrito

La Administración Distrital realizó algunas recomendaciones que servirán como soporte técnico para la revisión y modificación de los POT municipales. Sin embargo, se aclara que este estudio no propone un modelo particular de ocupación del suelo de la región, pero sí plantea un marco para la gestión municipal coordinada, encaminada a la concertación de un modelo de ordenamiento territorial regional.

“La visión propuesta no es una imposición que Bogotá le va a hacer a la región; todo lo contrario. Es una invitación a la concertación y al diálogo. Nosotros queremos entregarle a la región este estudio para que sirva de punto de referencia para hacer una propuesta de ordenamiento territorial conjunto”, explicó el Secretario.

Algunas de estas recomendaciones:

\*Avanzar en la formulación y aplicación de las normas, proyectos e instrumentos de gestión y financiación que permitan la consolidación del modelo de ordenamiento territorial del municipio, teniendo en cuenta los distintos niveles y alcances de la planeación y del ordenamiento tanto en zonas urbanas como rurales, así como la articulación con los municipios circunvecinos y de la región.

\*Para orientar la ocupación del suelo en la región es necesario frenar y revertir el deterioro del medio ambiente y que afecta los principales elementos de la Estructura Ecológica Regional, así como de su sistema hídrico; garantizar el cumplimiento de la función social, ecológica y el desarrollo social; y aprovechar las ventajas comparativas y competitividad de los municipios para promover el desarrollo económico regional, sin que se superen los límites de la capacidad actual y futura de soporte del territorio.

\*Reducir la amenaza sobre zonas de reserva forestal derivada de la proximidad de la localización residencial y actividades económicas, así como atenuar el uso intensivo de suelos rurales para vivienda campestre e industria, para lograr una utilización más racional del suelo y la preservación del patrimonio natural

\*Incentivar el desarrollo de la vivienda tipo VIS y VIP en los municipios y estimular programas de vivienda y regulación del suelo desde los POT municipal.

\*Contribuir desde la gestión urbanística con la financiación de vivienda VIS Y VIP, espacio público y equipamientos, que contribuya a disminuir los desequilibrios territoriales entre los municipios de la región, mediante la implementación y utilización de los instrumentos y mecanismos de planeación, gestión financiación del suelo derivado del desarrollo urbano

\*Trabajar en coordinación y cooperación entre los municipios para planificar y gestionar la ocupación del suelo y el ordenamiento territorio de la región metropolitana más grande del país, buscando consolidar un modelo de red de ciudades compactas con una adecuada atención de la demanda de servicios públicos, equipamientos y espacio público y otros requerimientos urbanísticos de los municipios, que son deficitarios desde la perspectiva regional.

\* Consolidar una red de ciudades que posibilite en forma permanente una articulación intermunicipal y regional, que estimule mayores equilibrios socioespaciales y garantice un acceso más amplio y de calidad a bienes y servicios públicos y privados. Así mismo fortalezca los vínculos existentes y la generación de alternativas más eficientes de conexión e intercambio social, económico y cultural, para el mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores y del territorio.

\* Desarrollar la generación de nuevas y mejores vías de integración regional, que simultáneamente contribuyan a facilitar la conectividad y la movilidad, pero que no induzcan descontroladamente a procesos de expansión y conurbación de los núcleos urbanos de los

municipios, dado el deterioro ambiental que actualmente presenta la ocupación del suelo y las limitaciones institucionales para gobernar regionalmente este fenómeno desde los ámbitos municipales.

**El análisis completo de la ocupación territorial de los 33 municipios podrá ser consultado en el nuevo libro de la Secretaría Distrital de Planeación “Región Metropolitana de Bogotá: una visión de la ocupación del suelo”. Descárguelo [AQUÍ](#)**